

GOBIERNO
DE ESPAÑA

Fondos Europeos

CIUDAD AUTÓNOMA
DE MELILLAConsejería de Hacienda
D. G. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROGRAMACIÓN**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA FSE+ MELILLA 2021-2027 y PARTICIPACIÓN DE LA CAM EN EL PROGRAMA NACIONAL FSE+ DE ASISTENCIA MATERIAL BÁSICA****ÍNDICE****MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA FSE+ MELILLA 2021-2027 y PARTICIPACIÓN DE LA CAM EN EL PROGRAMA NACIONAL FSE+ DE ASISTENCIA MATERIAL BÁSICA**

1. Generalidades	3
A) Responsabilidades asignadas al OI en el marco del Programa	4
B) Organización interna	5
C) Distribución de funciones y labores de coordinación y de supervisión del OI.	5
2. Organigrama institucional,	9
A) Unidades afectadas por la gestión del Programa y Recursos humanos y materiales asignados.	9
3. Dependencia funcional y orgánica ateniéndose al principio de separación de funciones.	14
4. Asignación de tareas entre los distintos servicios	15
Organismos beneficiarios	15
5. Procesos y procedimientos:	18
A) Selección de operaciones.	18
B) Seguimiento del Programa	29
C) Declaración de Gestión y el apoyo a los Comités de Seguimiento.....	30
D) Verificaciones de gestión.	43
E) Gestión financiera (pagos; corrección de irregularidades; etc.).	50
F) Aplicación de medidas antifraude.	55
G) Pista de auditoría.	57
6. Mecanismos para la actualización del Manual.	59
7. Estrategia de Verificación	60
8. Entrada en vigor	60
9. ANEXOS	61
ANEXO I: LISTAS DE COMPROBACIÓN.	61
ANEXO II: CÓDIGO DE CONDUCTA Y PRINCIPIOS ÉTICOS DEL PERSONAL DEL OI	62
ANEXO III: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN MATERIA ANTIFRAUDE	65
ANEXO IV: DECLARACIÓN TIPO DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES	67
ANEXO V: MODELOS DE DECA PARA:	68
• BENEFICIARIOS FSE+	68
• PARA AYUDAS A EMPRESAS FSE+	68
ANEXO VI: PLAN DE MEDIDAS ANTI-FRAUDE	69
ANEXO VII: ACUERDO DE ATRIBUCIÓN DE FUNCIONES AL OI CAM	70
ANEXO VIII: CONTROL DE CALIDAD DE LA AT AL OI.	71